

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Entidad número 22, en la planta sexta, vivienda puerta primera de la casa sita en Barcelona, barriada de Horta, bloque 1, casa número 3 de la manzana delimitada por paseo Valle Hebrón, calle Berruguete, calle Ventura Rodríguez y calle Jorge Manrique, de superficie útil 58 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano de escalera y patio interior; por el fondo, con fachada posterior lado montaña; por la izquierda, inmueble número 2 del mismo bloque, y por la derecha, rellano de escalera y vivienda segunda de esta planta.

Inscripción: Tomo 1.066, libro 1.066 de Horta, folio 34, finca número 36.656-N del Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—16.840.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 27/1999-2.<sup>a</sup>, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest y dirigido contra doña Cati Judith Ricapa Pérez y don Emilio Díaz Medina, en reclamación de la suma de 13.905.292 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que asciende a la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana números 8 y 10, planta quinta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 1 de junio de 1999; para la segunda el día 28 de junio de 1999, y para la tercera, el día 27 de julio de 1999, todas a las once horas,

advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible a la misma hora, excepto en sábado. Y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada caso que la que se la efectúe resulte negativa.

#### Finca objeto del remate

Vivienda sita en Barcelona, paseo de la Zona Franca, 222, 7.º, 3.ª, superficie 68 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.546, libro 114 de Sants-1, folio 162, finca 5.341, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1999.—El Secretario.—17.001.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.175/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Melcon Ruiz y don José María Mata Valles, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/17/1175/94-4,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca urbana. Parcela de terreno edificado, situado en la urbanización de «La Pineda del Vallés», parcela número 700, del término de Llisà de Munt. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 1.987, libro 101, folio 27 de la finca número 7.726 (propiedad de doña Gloria Melcón Ruiz).

Tipo de una tercera parte indivisa de la citada finca: 6.000.000 pesetas.

En el supuesto de que no pueda notificarse personalmente a la propietaria la celebración de subastas, se entenderá notificada por medio del presente edicto.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—17.725\*.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Humet Cerámiques, Sociedad Limitada», contra «Ausona Mecanización, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una can-

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada, en caso de no ser hallada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

277 botes de cloro para piscinas de 5 kilogramos Albasol Triplex por valor de 4.847.500 pesetas.

100 botes de 5 kilogramos Albasol, 60/G por valor de 1.750.000 pesetas.

Una bomba Aquatron 3 Certikin por valor de 80.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—16.832.\*.

## BARCELONA

### Edicto

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 735/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Eva Añoza Sala y don Daniel Efrén Cruz Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 061900001873598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Entidad número 22. Vivienda dúplex. Piso cuarto, puerta segunda, situada en las plantas cuarta, quinta y cubierta de la casa número 46-48 de la calle Pamplona, de esta ciudad. Se compone de varias habitaciones, servicios y terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona, al tomo 2.304, libro 311 de la sección segunda, folio 128, finca número 29.595, inscripciones tercera y cuarta.

Tipo de subasta: 30.930.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Luis Marro Gros.—16.853.

## BILBAO

### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 251/1998, de «Obyco Dos, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 23 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—16.886.

## BILBAO

### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Document on Demand, Sociedad Anónima», número 163/1998, he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—16.823.

## BILBAO

### Edicto

Doña María del Mar Laguna Pérez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la suspensión de pagos de «Cegonsa, Sociedad Anónima», número 814/1993, celebrada el día 6 de octubre de 1995, la Magistrada-Juez doña María Cruz Lobón del Río proclamó el resultado de la votación favorable al convenio.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran sido eliminados por el señor Magistrado-Juez de la lista definitiva de acreedores.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 31 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Mar Laguna Pérez.—16.824.

## BLANES

### Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos, número 313/1997-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por la Procuradora doña Dolors Soler, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Gallego Ramirez, doña Cecilia Gómez Ruiz, don Cándido Gómez Ruiz y doña Enemesia Gallego Ramirez, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas por los deudores que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa al actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, número 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

39. Elemento número 41. Vivienda en planta segunda, puerta B, en el mismo edificio, escalera, superficie, composición, cuota y linderos, a excepción del de la izquierda, que es con la vivienda puerta B, de la planta primera y escalera izquierda, que el elemento número 37.

Inscripción: Tomo 2.088, libro 384, folio 133, finca registral 19.971, inscripción segunda.

51. Elemento número 59. Vivienda en la planta primera, puerta B, superficie de 90 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, terraza, lavadero, comedor-estar, trastero, dos baños y tres dormitorios. Linderos, según se entra: Por el frente, conrellano de la escalera y con la vivienda puerta A de esta misma planta y escalera; por la derecha, con la vivienda puerta B de la planta superior y escalera derecha; por detrás, con vuelo de la calle C, mediante terraza de uso exclusivo de la planta baja, y por la izquierda, con caja del ascensor y con